

Solicitante	Nº	Aclaración y/o Observación	Respuesta																																				
1	1	Se consulta a la entidad si en el punto 3.1 situación financiera, si los estados financieros de no estar auditados, podrían estar firmados por un contador colegiado	Los estados Financieros deben estar auditados. El Solicitante y sus integrantes deberán proporcionar copias de sus estados financieros por 5 años, de conformidad con el subfactor 3.1 de la Sección III, Criterios y Requisitos de Calificación. Los estados financieros deberán: (a) reflejar la situación financiera del Solicitante, o en caso de un JV, de cada integrante, y no la de una entidad afiliada (tales como empresa matriz o miembro del grupo). (b) estar auditados o certificados de manera independiente de acuerdo con la legislación local. (c) estar completos, incluyendo todas las notas a los estados financieros. (d) corresponder a periodos contables ya cerrados y auditados.																																				
	2	Se consulta a la entidad si en el punto 3.1 situación financiera, si dentro de los 5 años pudieran ser ambas opciones (2015-2019) o (2016-2020)	Los estados financieros solicitados corresponde del 2015 al 2019, de acuerdo a lo indicado en la reunión previa.																																				
	3	Se consulta a la entidad si en el punto 4.1 experiencia general en construcción, si se podrá acreditar experiencia de cualquier tipo de obra. ¿La experiencia acreditar puede ser de cualquier monto? ¿Qué cantidad de proyectos se debe acreditar?	Revisar el Formulario EXP - 4.1 Experiencia General en Construcción. a) El monto contratado en cada obra. b) Indicar todas obras ejecutadas dentro del periodo 2015 - 2019.																																				
	4	Se consulta a la entidad si en el punto 4.2 experiencia específica en construcción (a), ¿a qué hace referencia la complejidad de las obras similares? se solicita que se especifique el valor mínimo requerido solicitamos que se acepten como obras similares, a las obras hidráulicas / acueductos o oleoductos, siempre y cuando estas tengan el mismo nivel de complejidad	Las bases en la página 18 indican lo siguiente: "La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito." Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente: "Conformación de diques y enrocado de protección" Por lo tanto, <u>02 obras similares deberán ser obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los <u>diques y/o presas de tierra</u> con taludes en roca. Las obras similares de diques de tierra mínimamente tendrán que tener la longitud de 3.21 km (el cual corresponde al tramo de dique más extenso indicada en la sección VI): <table border="1"> <thead> <tr> <th>TRAMO</th> <th colspan="3">Expediente Técnico</th> </tr> <tr> <th></th> <th>MD</th> <th>MI</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PS-1</td> <td>2.13</td> <td>0.69</td> <td>2.82</td> </tr> <tr> <td>PS-2</td> <td>0.60</td> <td>0.93</td> <td>1.53</td> </tr> <tr> <td>PS-3</td> <td></td> <td>1.84</td> <td>1.84</td> </tr> <tr> <td>PS-4</td> <td>0.38</td> <td>1.01</td> <td>1.39</td> </tr> <tr> <td>PS-5</td> <td></td> <td>1.17</td> <td>1.17</td> </tr> <tr> <td>PS-6</td> <td>1.38</td> <td>1.84</td> <td>3.21</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4.49</td> <td>7.50</td> <td>11.98</td> </tr> </tbody> </table> Las obras similares de presas de tierra mínimamente tendrán que tener 10 metros de altura. Se tendrá que demostrar la similitud con documentos contractuales, valoraciones de las partidas ejecutadas y especificaciones técnicas. Del total de la experiencia que tenga la empresa o JV, sólo 2 obras tienen que cumplir con la similitud indicada líneas arriba. La Reforestación y Capacitación no están sujetos a calificación, ya que pueden ser subcontratadas. Los Acueductos o oleoductos no cumplen con los requisitos de obra similar.	TRAMO	Expediente Técnico				MD	MI	Total	PS-1	2.13	0.69	2.82	PS-2	0.60	0.93	1.53	PS-3		1.84	1.84	PS-4	0.38	1.01	1.39	PS-5		1.17	1.17	PS-6	1.38	1.84	3.21	TOTAL	4.49	7.50	11.98
	TRAMO	Expediente Técnico																																					
		MD	MI	Total																																			
	PS-1	2.13	0.69	2.82																																			
	PS-2	0.60	0.93	1.53																																			
	PS-3		1.84	1.84																																			
	PS-4	0.38	1.01	1.39																																			
PS-5		1.17	1.17																																				
PS-6	1.38	1.84	3.21																																				
TOTAL	4.49	7.50	11.98																																				
5	Se consulta a la entidad si en el punto 4.2 experiencia específica en construcción (b), ¿para poder cumplir con el requisito se puede presentar la sumatoria anual de uno o varios contratos? solicitamos se disminuyan la experiencia mínima específica, para que haya mayor pluralidad de postores.	Se considerará la sumatoria de uno o varios contratos en el mismo año (ejecutado en un año en m3) La experiencia mínima específica se mantiene.																																					
6	Solicitamos que se expongan cuáles son los documentos válidos y/o los soportes para presentar y/o acreditar la experiencia solicitada en la Sección III Criterios y Requisitos de Calificación numeral 4. Experiencia tanto general como específica	Contrato del servicio, acta de recepción o liquidación y certificado de buena ejecución o documento equivalente.																																					
7	En los documentos publicados en la página web no se muestra si el proyecto contará con un porcentaje (%) de anticipo directo y/o anticipo para materiales. Solicitamos que se aclare esta inquietud	Se contará con un anticipo de hasta 15%, en la siguiente etapa.																																					
8	En la Sección III Criterios y Requisitos de Calificación numeral 3. Situación Financiera literal 3.2 facturación promedio de construcción anual se estipula el porcentaje (%) de facturación anual que debe cumplir cada integrante, solicitamos que este porcentaje sea reducido del 25% al 20%. Esto con el objetivo de que los posibles consorcios ofertantes, tengan pluralidad de integrantes	Se mantiene lo indicado en las bases 25%.																																					
9	Solicitamos que se indique la duración total del proyecto y adicionalmente la duración de cada una de las etapas, de ser el caso, especificar las etapas de revisión y/o complementación de estudios y diseños, etapa de construcción y etapa de liquidación	No se considera una etapa de revisión y/o complementación de estudios y diseños. 570 días calendario para construcción de acuerdo al cronograma del expediente técnico aprobado (ver la página 42 de las bases). Adicionalmente un año de periodo de responsabilidad por defectos, para proceder con la liquidación.																																					
10	Requerimos respetuosamente que sean publicados en esta etapa de Precalificación, todos los documentos técnicos, administrativos y legales referentes al proyecto en cuestión. Esto con el objetivo de analizar la información integralmente en esta etapa y no dar espacio a que en etapas siguientes se presenten inconvenientes para la participación en la Licitación Pública Internacional	La Precalificación es un principio necesario para obras importantes, para garantizar que las invitaciones se extiendan sólo a aquellos que estén capacitados. La Precalificación debe basarse completamente en la capacidad de los posibles contratistas para cumplir el respectivo contrato satisfactoriamente, tomando en cuenta, entre otras cosas, su (a) experiencia y desempeño pasado con contratos similares, (b) capacidad con respecto a personal, equipo y planta, y (c) situación financiera. A las empresas Precalificadas se invitará y realizará una reunión previa a la presentación de ofertas, donde podrán realizar la revisión de la información técnica actualizada.																																					

2	11	6	Al ser este un proceso de Licitación Pública Internacional, solicitamos que se indique si se aceptan garantías emitidas por bancos de México o ratificar cuales son los bancos aceptados para presentar las mismas. Además, indicar cuales son los tipos de garantías que solicitan y los porcentajes de cada una de estas con relación al Presupuesto Oficial	Esta solicitud corresponde a la etapa siguiente etapa de Licitación Pública Internacional. En caso de salir Precalificados para efectos de información (este detalle no corresponde a esta etapa) deberán tener en cuenta en la etapa de Licitación Pública Internacional, en caso de ser adjudicado, las garantías (carta fianza bancaria) debes estar denominadas en la moneda del monto contractual. Esta garantía tendrá carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión, de realización automática y será emitida por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones SBS y deben estar autorizadas para emitir garantías; En el caso de bancos extranjeros deberán utilizar bancos corresponsal peruano. Así mismo considerar fianza por garantía de fiel cumplimiento de contrato de 10% y fianza por concepto de anticipo hasta 15% del monto del contrato. Los detalles estarán en el documento de Licitación Pública Internacional.
	12	7	Solicitamos que, lo dispuesto en la Sección III Criterios y Requisitos de Calificación numeral 4. Experiencia Literal 4.2a "El número mínimo de 2 contratos similares (ii) los cuales han sido completados satisfactoria y sustancialmente (iii) como contratista principal (entidad individual o integrante de JV) (iv), entre 1ro de enero, 2010 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas" sea modificado, incluyendo la posibilidad de presentar estos dos contratos bajo la figura de subcontratista. De tal manera que el literal quede expresado de la siguiente forma ""El número mínimo de 2 contratos similares (ii) los cuales han sido completados satisfactoria y sustancialmente (iii) como contratista principal o Subcontratista (entidad individual o integrante de JV) (iv), entre 1ro de enero, 2010 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas"	Se mantiene lo indicado en las bases de Precalificación.
	13	8	Tal como se ha estipulado antes, este proceso es de carácter internacional, por lo cual, se hace necesario que se publique una lista de terminología válida para acreditar experiencia en obras similares, pues lo que actualmente se expresa en los documentos de precalificación no se puede interpretar de manera clara. Es por esto, que solicitamos que se adopten los siguientes términos como obras similares para diques: <ul style="list-style-type: none"> • Isletas Ecológicas • Escolleras en lagos • Zonas de tiro a base de isletas Ecológicas • Zonas de tiro en tierra firme • Zona de tiro • Zona de tiro a base de Tarquinas • Construcción de Canal con talud Vertical • Rompeolas • Plantilla de 35m con talud vertical • Volumen de Dragado • Formación de Plataforma de Vertedor • Relleno de Estructuras • Bordo de Empotramiento 	Las bases en la página 18 indican lo siguiente: "La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito." Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente: "Conformación de diques y enrocado de protección" Por lo tanto, 02 obras similares deberán ser <u>obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los diques y/o presas de tierra con taludes en roca. Se tendrá que demostrar la similitud con documentos contractuales, valorizaciones de las partidas ejecutadas y especificaciones técnicas. Del total de la experiencia que tenga la empresa o JV, sólo 2 obras tienen que cumplir con la similitud.
	14	9	Solicitamos que se acepten los siguientes contratos y las obras desarrolladas en sus alcances como contratos similares: <ul style="list-style-type: none"> o Dragado de Canales en Boca Ciega, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas. o Dragado de Rehabilitación en Bahía de Lobos, Municipio de San Ignacio Rio Muerto, Sonora. o Dragado de canales en boca de San Antonio, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas. o Dragado en boca del oro, Laguna de Corralero, Municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca o Dragado del Canal de Navegación Y Áreas Operativas del Puerto de Matamoros, Municipio De Matamoros, Tamaulipas, Primera Etapa. o Dragado de Canal Higuierillas Y Canal Secundario del Puerto de Matamoros, Tamaulipas o Dragado de Azolves de Canal Principal Incluye: Señalamiento Marítimo en el Puerto de Matamoros, en el Municipio De Matamoros, Tamaulipas. o Rehabilitación de Escolleras en Boca De Catan, Laguna Madre o Obras de Limpieza y Desazolve del Cauce del Río Coatzacoalcos Tramo 3, a la altura de la Localidad y Cabecera Municipal de Minatitlán en el Estado De Veracruz. o Limpieza y Desazolve del Río Boca De San Jerónimo, desde su inicio en el Río Usumacinta hasta su descarga en la Laguna Playa Larga, en el Municipio de Jonuta, Estado de Tabasco. o Construcción de la Estructura Vertedora del Cauce de Alivio los Zapotes-Don Julián, Bordo de Protección Y Estructuras, Municipio De Centro, Estado De Tabasco. (Etapa 1) o Sobreelevación y Reforzamiento del Bordo Derecho del Río Samaria De La Ranchería Lazaro Cardenas Primera Sección Al Ejido Lomitas, Municipios De Centro Y Nacajuca, Estado De Tabasco. 	Las bases en la página 18 indican lo siguiente: "La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito." Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente: "Conformación de diques y enrocado de protección" Por lo tanto, 02 obras similares deberán ser <u>obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los diques y/o presas de tierra con taludes en roca. Se tendrá que demostrar la similitud con documentos contractuales, valorizaciones de las partidas ejecutadas y especificaciones técnicas. Del total de la experiencia que tenga la empresa o JV, sólo 2 obras tienen que cumplir con la similitud.
	15	10	Solicitamos que, lo dispuesto en la Sección III Criterios y Requisitos de Calificación numeral 4. Experiencia Literal 4.2b, sea modificado para que se amplíe la solicitud de actividades clave en Diques y/o Canales y/o enrocados de protección.	No se acoge.
	16	11	Debida la complejidad del proyecto a realizar, solicitamos que se amplíe el rango de antigüedad de la experiencia solicitada, es decir, que este rango sea modificado para que se acepten obras ejecutadas por lo menos en 15 años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Así las cosas, se podrían acreditar contratos con fecha posterior al 1ro de enero de 2005	No se acoge.
	17	12	En los documentos de precalificación, indica que las obras similares son las que se encuentran en la sección VI – Alcance de las obras, dicha sección se encuentra dividida en 3 componentes: <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de Diques y Enrocados • Reforestación Paralela a los diques • Mantenimiento de defensas ribereñas y estructuras de protección de ríos. Solicitamos que se aclare si cada contrato que se presente para acreditar experiencia debe cumplir con la ejecución de cada uno de estos componentes.	Las bases en la página 18 indican lo siguiente: "La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito." Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente: "Conformación de diques y enrocado de protección" Por lo tanto, 02 obras similares deberán ser <u>obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los diques y/o presas de tierra con taludes en roca. Se tendrá que demostrar la similitud con documentos contractuales, valorizaciones de las partidas ejecutadas y especificaciones técnicas. Del total de la experiencia que tenga la empresa o JV, sólo 2 obras tienen que cumplir con la similitud indicada líneas arriba. La Reforestación y Capacitación no están sujetos a calificación, ya que pueden ser subcontratadas.

3	18	1 Item IAS 13.2 De acuerdo a lo indicado en el Item IAS 13.2 el tipo de cambio del SBS, solo considera las siguientes monedas: dólar, libra esterlina, yen japones, peso mexicano, franco suizo, euro. En caso de ser una moneda distinta, confirmar cual es la fuente de la tasa de cambio a utilizar.	Las solicitudes de aclaración deben indicar a que tipo de moneda se refiere para dar una respuesta. Para mayor facilidad en la presentación de formularios se recomienda indicar la fuente y el tipo de cambio utilizado, y el equivalente a Dólares.																														
	19	2 4.2 (a) Experiencia específica en construcción Entendemos que se pueden considerar proyectos que a la fecha tengan el 80% de avance. Confirmar entendimiento.	Los contratos deber haber sido completados satisfactoria y "sustancialmente " que significa que al menos el 80% de las obras bajo un contrato debe haber sido terminado. Se tiene que demostrar con el contrato, la última valorización o certificado de pago aprobado y el pago en cuenta bancaria del 80% del monto de contrato.																														
	20	3 4.2 (b) Experiencia específica en construcción Indicar cual es el valor mínimo requerido para cada contrato.	No hay un volumen mínimo por contrato. Debe considerar que el volumen acumulado ejecutado sea igual o superior a lo indicado en las bases (ejecutado en un año en m3).																														
	21	4 4.2 (b) Experiencia específica en construcción Al considerar un proyecto, "Completados sustancialmente", al 80% de ejecución, en el formulario se requiere la fecha de conclusión, entendemos que se pondría la fecha actual al 80%. Confirmar.	Los <i>contratos</i> similares completados "sustancialmente" que significa que al menos el 80% de las obras bajo un contrato debe haber sido terminado. como contratista principal (entidad individual o integrante de JV) ^(iv) , entre 1 ^o de enero, 2010 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas, en construcción en las siguientes actividades clave completadas satisfactoriamente (ejecutado en un año en m3) Se considera la fecha de presentación de propuesta.																														
	22	5 4.2 (b) Experiencia específica en construcción Al considerar un proyecto con un 80% de avance, confirmar que, al no tener un acta de recepción, podría entregarse un acta provisional de avance de obra.	Los contratos deber haber sido completados satisfactoria y "sustancialmente " que significa que al menos el 80% de las obras bajo un contrato debe haber sido terminado. Se tiene que demostrar con el contrato, la última valorización o certificado de pago aprobado y el pago en cuenta bancaria del 80% del monto de contrato.																														
	23	6 4.2 (b) Experiencia específica en construcción Confirmar que los volúmenes de las actividades claves, requeridos en las bases, pueden cumplirse al sumar los volúmenes por cada integrante de un Joint Venture.	Los <i>contratos</i> similares completados "sustancialmente" que significa que al menos el 80% de las obras bajo un contrato debe haber sido terminado. como contratista principal (entidad individual o integrante de JV) ^(iv) , entre 1 ^o de enero, 2010 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas, en construcción en las siguientes actividades clave completadas satisfactoriamente (ejecutado en un año en m3)																														
	24	7 4.2 (b) Experiencia específica en construcción Entendemos que los volúmenes de las actividades claves, requeridos en los formatos, puede ser el total de uno o más contratos combinados ejecutados en el periodo de tiempo establecido, del 1° de enero del 2010 a la fecha.	El volumen, número o tasa de producción de cualquier actividad clave puede demostrarse en uno o más contratos combinados, si fueron ejecutados en el mismo periodo. La tasa de producción será la tasa anual de producción para la(s) actividad(es) clave. Para la tasa de producción se debe indicar ya sea el promedio para el periodo entero o para uno o más años durante el periodo del contrato. Desde el año 2010 a la fecha, la sumatoria de los contratos (uno o más contratos) tiene que cumplir el volumen indicado en las bases en un año (en el periodo de un año). Ejemplo: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">Obra 01</th> <th colspan="2">Obra 02</th> <th></th> </tr> <tr> <th></th> <th>abr-12</th> <th>nov-12</th> <th>jun-12</th> <th>abr-13</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Duración</td> <td colspan="2">8 meses</td> <td colspan="2">11 meses</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Volumen total (m3)</td> <td colspan="2">120.000,00</td> <td colspan="2">80.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="4">Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado</td> <td>200.000,00 m3</td> </tr> </tbody> </table>		Obra 01		Obra 02				abr-12	nov-12	jun-12	abr-13		Duración	8 meses		11 meses			Volumen total (m3)	120.000,00		80.000,00				Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado				200.000,00 m3
		Obra 01		Obra 02																													
		abr-12	nov-12	jun-12	abr-13																												
	Duración	8 meses		11 meses																													
	Volumen total (m3)	120.000,00		80.000,00																													
	Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado				200.000,00 m3																												
25	8 4.2 (b) Experiencia específica en construcción Entendemos que los contratos ubicados en el formato 4.2a también pueden considerarse en el formato 4.2 b.	La experiencia específica se presenta en el Formulario EXP - 4.2 (b) Experiencia Específica en Construcción de Actividades Clave. Se deberá presentar un formulario por contrato. Se confirma.																															
26	9 4.2 (b) Experiencia específica en construcción Los documentos que certifiquen estas obras en otro idioma, diferente al español, podrán presentarse en traducción simple.	Se confirma la traducción técnica simple y se deberá presentar copia de los documentos originales.																															
27	10 4.2 (b) Experiencia específica en construcción. Nota ii <i>La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, ...</i> Solicitamos que nos definan que parámetros mínimos debemos considerarse en los contratos a presentar con respecto al tamaño físico, complejidad método/tecnología o características similares.	Las bases en la página 18 indican lo siguiente: "La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito." Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente: "Conformación de diques y enrocado de protección" Por lo tanto, 02 obras similares deberán ser <u>obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los diques y/o presas de tierra con taludes en roca. Se tendrá que demostrar la similitud con documentos contractuales, valorizaciones de las partidas ejecutadas y especificaciones técnicas. Del total de la experiencia que tenga la empresa o JV, sólo 2 obras tienen que cumplir con la similitud.																															
28	11 4.2 (b) Experiencia específica en construcción. En el caso de contratos con duración de más de un año de ejecución, normalmente las actividades claves se ejecutan el primer año. Confirmar que los volúmenes a colocar en el formato 4.2 b, de estos proyectos, se colocarán solo el primer año.	El volumen, número o tasa de producción de cualquier actividad clave puede demostrarse en uno o más contratos combinados, si fueron ejecutados en el mismo periodo. La tasa de producción será la tasa anual de producción para la(s) actividad(es) clave. Para la tasa de producción se debe indicar ya sea el promedio para el periodo entero o para uno o más años durante el periodo del contrato. Desde el año 2010 a la fecha, la sumatoria de los contratos (uno o más contratos) tiene que cumplir el volumen indicado en las bases en un año (en el periodo de un año). Ejemplo: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">Obra 01</th> <th colspan="2">Obra 02</th> <th></th> </tr> <tr> <th></th> <th>abr-12</th> <th>nov-12</th> <th>jun-12</th> <th>abr-13</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Duración</td> <td colspan="2">8 meses</td> <td colspan="2">11 meses</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Volumen total (m3)</td> <td colspan="2">120.000,00</td> <td colspan="2">80.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="4">Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado</td> <td>200.000,00 m3</td> </tr> </tbody> </table>		Obra 01		Obra 02				abr-12	nov-12	jun-12	abr-13		Duración	8 meses		11 meses			Volumen total (m3)	120.000,00		80.000,00				Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado				200.000,00 m3	
	Obra 01		Obra 02																														
	abr-12	nov-12	jun-12	abr-13																													
Duración	8 meses		11 meses																														
Volumen total (m3)	120.000,00		80.000,00																														
	Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado				200.000,00 m3																												
29	12 Item IAS 13.2 Para la conversión a dólares se considera la tasa de cambio del 31/12 de cada año. Confirmar	Para verificar la facturación de los contratos que presente el solicitante, la tasa de cambio para la conversión será la fecha del contrato.																															
4	30	1 Favor confirmar si la documentación solicitada en las bases de precalificación se debe presentarse como copia simple del original.	Se confirma que se aceptan las copias simples en esta etapa de precalificación.																														
31	1	Confirmar si el año en la nomenclatura del proceso es 2020 o 2021.	El nombre, identificación y número de lotes (contratos) que conforman este proceso de Licitación Pública Internacional N° 001-2021-MINAGRI-PSI-JICA para la contratación de la: Lote N°01 Artículo Obra 01 CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO Instalación – Implementación de Medidas de Prevención de Desbordes e inundaciones del Río Pisco – Provincia Pisco – Departamento de Ica																														

5	32	2	Confirmar si se debe adjuntar copia de los contratos para sustentar la experiencia, ya que no está especificado en los requisitos de calificación ni en lo formularios	Se deberá adjuntar contrato , acta de recepción o liquidación y certificado de buena ejecución o equivalente dependiendo del país
	33	3	Confirmar si es posible presentar copia simple de los documentos originales que requiere la precalificación	Se deberá presentar copia simple
	34	4	Confirmar si será aceptado un Blance con cierre anual al 30/03/2020, en Argentina la Ley 19550 de Sociedades Comerciales, no establece que la fecha de cierre de balances deba coincidir con el año calendario	Para el caso de Argentina será aceptado como cierre anual 31 de marzo.
	35	5	Confirmar que el requisito 4.2a , puede ser acreditado por solo un integrante del JV.	Según el subíndice (v) "En el caso de un JV, los valores de los contratos completados por sus integrantes no se sumarán para determinar si se cumple con el requisito del valor mínimo de un contrato individual. En cambio, cada contrato ejecutado por cada integrante deberá satisfacer el valor mínimo de un contrato individual así como se requiere para una entidad individual. Para determinar si el JV satisface el número total de contratos del requisito, sólo se contarán los contratos completados por todos los integrantes que tengan respectivamente un valor igual o mayor al valor mínimo requerido." SE CONFIRMA
36	6	Confirmar si el punto 3. Situación financiera de la Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación, se tendrán en cuenta la empresa matriz	En el caso de sucursales, para considerar la experiencia de la casa Matriz, deberá demostrar con el documento legal y el registro público que acredite que corresponden a la misma persona jurídica. En caso contrario, tanto la sucursal cómo la casa matriz tendrán que ser parte del JV o consorcio.	
6	37	1	Dos empresas que se hayan fusionado recientemente en el año 2021, se entiende que para cumplir con la Facturación promedio de construcción anual indicada en el acápite 3.2, se suman las facturaciones de ambas empresas de los últimos 5 años y asimismo se valida la suma de la experiencia de ambas empresas. Solicitamos se confirme que es válida la suma de la facturación entre los años 2015-2019 de las dos empresas que se han fusionado, así como la suma de sus experiencias en obras ejecutadas.	Se confirma. Se deberá presentar los documentos legales que acrediten la fusión de las empresas y se suman las facturaciones auditadas de cada una de las empresas fusionadas.
	38	2	Solicitamos que se expongan cuáles son los documentos válidos y/o los soportes para presentar y/o acreditar la experiencia solicitada en la Sección III Criterios y Requisitos de Calificación numeral 4. Experiencia tanto general como específica	Se deberá adjuntar contrato , acta de recepción o liquidación y certificado de buena ejecución o equivalente dependiendo del país
	39	3	En los documentos publicados en la página web no se muestra si el proyecto contará con un porcentaje (%) de anticipo directo y/o anticipo para materiales. Solicitamos que se aclare esta inquietud	Esta solicitud corresponde a la etapa siguiente etapa de Licitación Pública Internacional. En caso de salir Precalificados para efectos de información (este detalle no corresponde a esta etapa) deberán tener en cuenta en la etapa de Licitación Pública Internacional , en caso de ser adjudicado, las garantías (carta fianza bancaria) debes estar denominadas en la moneda del monto contractual. Esta garantía tendrá carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión, de realización automática y será emitida por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones SBS y deben estar autorizadas para emitir garantías; En el caso de bancos extranjeros deberán utilizar bancos corresponsal peruano. Así mismo considerar fianza por garantía de fiel cumplimiento de contrato de 10% y fianza por concepto de anticipo hasta 15% del monto del contrato. Los detalles estarán en el documento de Licitación Pública Internacional.
	40	4	En la Sección III Criterios y Requisitos de Calificación numeral 3. Situación Financiera literal 3.2 facturación promedio de construcción anual se estipula el porcentaje (%) de facturación anual que debe cumplir cada integrante, solicitamos que este porcentaje sea reducido del 25% al 20%. Esto con el objetivo de que los posibles consorcios ofertantes, tengan pluralidad de integrantes	No se acoge.
	41	5	Solicitamos que se indique la duración total del proyecto y adicionalmente la duración de cada una de las etapas, de ser el caso, especificar las etapas de revisión y/o complementación de estudios y diseños, etapa de construcción y etapa de liquidación	No se considera una etapa de revisión y/o complementación de estudios y diseños. 570 días calendarios para construcción de acuerdo al cronograma del expediente técnico aprobado (ver la página 42 de las bases). Adicionalmente un año de periodo de responsabilidad por defectos, para proceder con la liquidación.
	42	6	Requerimos respetuosamente que sean publicados en esta etapa de Precalificación, todos los documentos técnicos, administrativos y legales referentes al proyecto en cuestión. Esto con el objetivo de analizar la información integralmente en esta etapa y no dar espacio a que en etapas siguientes se presenten inconvenientes para la participación en la Licitación Pública Internacional	Se mantiene lo indicado en las bases de Precalificación La Precalificación es un principio necesario para obras importantes, para garantizar que las invitaciones se extiendan sólo a aquellos que estén capacitados. La Precalificación debe basarse completamente en la capacidad de los posibles contratistas para cumplir el respectivo contrato satisfactoriamente, tomando en cuenta, entre otras cosas, su (a) experiencia y desempeño pasado con contratos similares, (b) capacidad con respecto a personal, equipo y planta, y (c) situación financiera. A las empresas Precalificadas se invitará y realizará una reunión previa a la presentación de ofertas, donde podrán realizar la revisión de la información técnica actualizada.
	43	7	Al ser este un proceso de Licitación Pública Internacional, solicitamos que se indique si se aceptan garantías emitidas por bancos de Bolivia o ratificar cuales son los bancos aceptados para presentar las mismas. Además, indicar cuales son los tipos de garantías que solicitan y los porcentajes de cada una de estas con relación al Presupuesto Oficial	Esta solicitud corresponde a la etapa siguiente etapa de Licitación Pública Internacional. En caso de salir Precalificados para efectos de información (este detalle no corresponde a esta etapa) deberán tener en cuenta en la etapa de Licitación Pública Internacional , en caso de ser adjudicado, las garantías (carta fianza bancaria) debes estar denominadas en la moneda del monto contractual. Esta garantía tendrá carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión, de realización automática y será emitida por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones SBS y deben estar autorizadas para emitir garantías; En el caso de bancos extranjeros deberán utilizar bancos corresponsal peruano. Así mismo considerar fianza por garantía de fiel cumplimiento de contrato de 10% y fianza por concepto de anticipo hasta 15% del monto del contrato. Los detalles
	44	8	Solicitamos que, lo dispuesto en la Sección III Criterios y Requisitos de Calificación numeral 4. Experiencia Literal 4.2a "El número mínimo de 2 contratos similares (ii) los cuales han sido completados satisfactoria y sustancialmente (iii) como contratista principal (entidad individual o integrante de JV) (iv), entre 1ro de enero, 2010 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas" Convenio de Préstamo N° PE-P45 grupohyca.mx sea modificado, incluyendo la posibilidad de presentar estos dos contratos bajo la figura de subcontratista. De tal manera que el literal quede expresado de la siguiente forma ""El número mínimo de 2 contratos similares (ii) los cuales han sido completados satisfactoria y sustancialmente (iii) como contratista principal o Subcontratista (entidad individual o integrante de JV) (iv), entre 1ro de enero, 2010 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas"	Se mantiene lo indicado en las bases de Precalificación

7	45	1	<p>en la Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación, en los factores 3. Situación financiera, 3.1 y 3.2 Agradeceremos indicar si se tomara (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) o (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) como los últimos 5 años.</p>	<p>Se considerarán los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.</p>			
	46	1	<p>Numeral: 3.2 Facturación promedio de construcción anual</p> <p>1. Solicitamos confirmar que, para acreditar la facturación promedio de construcción (Formulario FIN-3.2) será válido acreditarlo a través de los estados financieros.</p> <p>2. Solicitamos confirmar que los años para calcular el promedio son los años correspondientes del año 2015 al 2019.</p>	<p>1. Estados financieros auditados.</p> <p>2. Se confirma, año 2015 al 2019.</p>			
8	47	2	<p>Numeral: 4.2 (a) Experiencia específica en construcción</p> <p>1. Solicitamos confirmar que para acreditar la experiencia específica en construcción (Formulario EXP - 4.2 (a)) serán válidos los contratos culminados entre el 1ero de enero 2010 hasta la actualidad.</p> <p>2. Confirmar que, será válido acreditar el presente ítem con contratos de servicios de Descolmatación como los realizados en los contratos con el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro-Rural) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú.</p> <p>3. Solicitamos confirmar que para acreditar el presente ítem, también será válido la ejecución de carreteras en la que se haya ejecutado partidas de muros de piedra tipo escollera, escolleras de piedra suelta, muros de gaviones, muros de hormigón ciclópeo, muros de hormigón armado, presas o diques de represas hidroeléctricas.</p>	<p>Las bases en la página 18 indican lo siguiente: "La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito."</p> <p>Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente: "Conformación de diques y enrocado de protección"</p> <p>Por lo tanto, 02 obras similares deberán ser <u>obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los diques y/o presas de tierra con taludes en roca.</p> <p>Se tendrá que demostrar la similitud con documentos contractuales, valorizaciones de las partidas ejecutadas y especificaciones técnicas.</p> <p>Del total de la experiencia que tenga la empresa o JV, sólo 2 obras tienen que cumplir con la similitud indicada líneas arriba. La Reforestación y Capacitación no están sujetos a calificación, ya que pueden ser subcontratadas.</p>			
	48	3	<p>Hace poco hemos realizado el cambio de nuestra denominación social de manera legal y documentada, en tal virtud, los contratos que acreditan nuestra experiencia y los estados financieros auditados de la empresa figuran con nuestra denominación social anterior. Por lo expuesto, con la finalidad que al momento de acreditar lo requerido en los documentos de precalificación y sea considerado como válido, solicitamos confirmar que será válido sustentar dicha modificación con la única presentación de la copia literal de la empresa emitida por SUNARP, en caso contrario favor indicar que documento debemos presentar.</p>	<p>Presentar la copia literal de la empresa emitida por SUNARP y de la SUNAT, que acredite que pertenecen al mismo RUC.</p>			
	49	4	<p>En caso que el solicitante sea una empresa sucursal en el Perú, solicitamos confirmar que para acreditar los Estados Financieros de los últimos 5 años será válido la presentación de copia simple documentos y que solo en caso de ser adjudicado del proyecto será necesario la presentación de los documentos con su respectiva apostilla para la firma de contrato</p>	<p>Se confirma la acreditación con copia simple en esta etapa de precalificación. Estados financieros auditados.</p>			
	50	5	<p>Solicitamos indicar si, es necesario presentar contratos y/o documentación que acredite fehacientemente lo detallado en los formularios Formulario Exp – 4.1, Formulario EXP – 4.2 (a), Formulario Exp – 4.2 (b).</p>	<p>Se deberá adjuntar contrato , acta de recepción o liquidación y certificado de buena ejecución o equivalente dependiendo del país</p>			
	51	1	<table border="1"> <tr> <td>Consulta N°01:</td> <td>En la sección III: Criterios y Requisitos de Calificación - 4. Experiencia-subpunto 4.2 (a) Experiencia específica en construcción</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Según la teoría las obras similares no necesariamente son iguales, por lo que solicitamos se considere como obra similar a las obras de sistemas de riego y/u obras de infraestructura hidráulica y/u obras de infraestructura de saneamiento que incluyan actividades de movimiento de tierra y/o construcción de diques de encausamiento y/o enrocados de protección de ríos, las cuales se asemejen a las que serán ejecutadas en el presente proyecto.</td> </tr> </table>	Consulta N°01:	En la sección III: Criterios y Requisitos de Calificación - 4. Experiencia-subpunto 4.2 (a) Experiencia específica en construcción	Según la teoría las obras similares no necesariamente son iguales, por lo que solicitamos se considere como obra similar a las obras de sistemas de riego y/u obras de infraestructura hidráulica y/u obras de infraestructura de saneamiento que incluyan actividades de movimiento de tierra y/o construcción de diques de encausamiento y/o enrocados de protección de ríos, las cuales se asemejen a las que serán ejecutadas en el presente proyecto.	
Consulta N°01:	En la sección III: Criterios y Requisitos de Calificación - 4. Experiencia-subpunto 4.2 (a) Experiencia específica en construcción						
Según la teoría las obras similares no necesariamente son iguales, por lo que solicitamos se considere como obra similar a las obras de sistemas de riego y/u obras de infraestructura hidráulica y/u obras de infraestructura de saneamiento que incluyan actividades de movimiento de tierra y/o construcción de diques de encausamiento y/o enrocados de protección de ríos, las cuales se asemejen a las que serán ejecutadas en el presente proyecto.							
52	2	<table border="1"> <tr> <td>Consulta N°02:</td> <td>En la sección III: Criterios y Requisitos de Calificación - 4. Experiencia-subpunto 4.1 Experiencia general en construcción y 4.2 (a) Experiencia específica en construcción</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Solicitamos que se permita acreditar los contratos de Servicios de Protección y/o descolmatación de Ríos ya que, en estos servicios se ejecutan actividades similares a las que serán ejecutadas en el presente proyecto.</td> </tr> </table>	Consulta N°02:	En la sección III: Criterios y Requisitos de Calificación - 4. Experiencia-subpunto 4.1 Experiencia general en construcción y 4.2 (a) Experiencia específica en construcción	Solicitamos que se permita acreditar los contratos de Servicios de Protección y/o descolmatación de Ríos ya que, en estos servicios se ejecutan actividades similares a las que serán ejecutadas en el presente proyecto.		<p>Las bases en la página 18 indican lo siguiente: "La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito."</p> <p>Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente: "Conformación de diques y enrocado de protección"</p> <p>Por lo tanto, 02 obras similares deberán ser <u>obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los diques y/o presas de tierra con taludes en roca.</p> <p>Se tendrá que demostrar la similitud con documentos contractuales, valorizaciones de las partidas ejecutadas y especificaciones técnicas.</p> <p>Del total de la experiencia que tenga la empresa o JV, sólo 2 obras tienen que cumplir con la similitud indicada líneas arriba. La Reforestación y Capacitación no están sujetos a calificación, ya que pueden ser subcontratadas.</p>
Consulta N°02:	En la sección III: Criterios y Requisitos de Calificación - 4. Experiencia-subpunto 4.1 Experiencia general en construcción y 4.2 (a) Experiencia específica en construcción						
Solicitamos que se permita acreditar los contratos de Servicios de Protección y/o descolmatación de Ríos ya que, en estos servicios se ejecutan actividades similares a las que serán ejecutadas en el presente proyecto.							

10	53	1	<p>Siendo que algunas de las Obras hidráulicas de MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES MASIVAS O RELLENO) ejecutadas por CALCO, contienen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Excavación de Bordo y llanura en cualquier material excepto en roca fija para formación de plataforma incluye: afine de excavación con 15 cm, tolerancia, carga y acarreo en el primer km. En las unidades de transporte, descarga en el sitio ordenado por el ingeniero. - Excavaciones en el vertedor en cualquier material excepto roca fija para formación de plataforma incluye: afine de excavación con 15 cm, tolerancia, carga y acarreo en el primer km. En las unidades de transporte, descarga en el sitio ordenado por el ingeniero. - Volumen total de dragado <p>Solicitamos Validar los términos expresados anteriormente para la acreditación de la experiencia en lo que tiene que ver con: MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES MASIVAS O RELLENO)</p> <p>Por otro lado, algunas de las Obras hidráulicas de DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRAS, ejecutadas por CALCO, contienen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de zonas de tiro, a base de postes de concreto armado. • Construcción de zonas de tiro a base de Isletas Ecológicas de tiro en agua. • Suministro y Colocación de Material Arcilloso de banco para formación de Bordo, en capas de 0.20m, Compactado al 95% de la prueba Proctor. • Suministro y Colocación de Material Arcilloso de banco para relleno de estructuras, en capas de 0.20m, compactado al 95% de la prueba Proctor. • Construcción de Bordo de Protección – Bordo de Empotramiento <p>Como se puede observar en las imágenes siguientes: (IMAGEN)</p> <p>Su ejecución y/o sus procesos constructivos son de igual o mayor grado de complejidad siendo de carácter similar a la ejecución de DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA, puesto que ambos se refieren a la conformación de plataformas de materiales sueltos.</p> <p>Solicitamos Validar los términos expresados anteriormente para la acreditación de la experiencia en lo que tiene que ver con: DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRAS</p> <p>Solicitamos se pueda validar esta experiencia como obra similar a la solicitada en los CRC acápite 4.2(b)</p> <p>Para este fin adjuntamos certificaciones y catálogos de conceptos algunas obras ejecutadas con la Descripción de las actividades realizadas que permitan la equivalencia del grado de complejidad de las obras, del movimiento de tierras y Diques y/o presas de tierra con sus respectivas cantidades.</p>	<p>Las bases en la página 18 indican lo siguiente:</p> <p>"La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito."</p> <p>Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente:</p> <p>"Conformación de diques y enrocado de protección"</p> <p>Por lo tanto, 02 obras similares deberán ser <u>obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los <u>diques y/o presas de tierra</u> con taludes en roca.</p> <p>Las obras similares de diques de tierra mínimamente tendrán que tener la longitud de 3.21 km (el cual corresponde al tramo de dique más extenso indicada en la sección VI):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">TRAMO</th> <th colspan="3">Expediente Técnico</th> </tr> <tr> <th>MD</th> <th>MI</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pr-1</td> <td>2.13</td> <td>0.99</td> <td>3.12</td> </tr> <tr> <td>Pr-2</td> <td>0.60</td> <td>0.93</td> <td>1.53</td> </tr> <tr> <td>Pr-3</td> <td></td> <td>1.86</td> <td>1.86</td> </tr> <tr> <td>Pr-4</td> <td>0.38</td> <td>1.01</td> <td>1.39</td> </tr> <tr> <td>Pr-5</td> <td></td> <td>1.17</td> <td>1.17</td> </tr> <tr> <td>Pr-6</td> <td>1.38</td> <td>1.84</td> <td>3.21</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4.49</td> <td>7.50</td> <td>11.99</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las obras similares de presas de tierra mínimamente tendrán que tener 10 metros de altura.</p> <p>En este caso sólo se puede observar que la metodología del dique mostrado en la foto es similar parcialmente, no obstante, no se indica nada sobre el tamaño físico (la longitud) del dique para poder calificar esta obra cómo similar tiene que superar los 3.21 km.</p>	TRAMO	Expediente Técnico			MD	MI	Total	Pr-1	2.13	0.99	3.12	Pr-2	0.60	0.93	1.53	Pr-3		1.86	1.86	Pr-4	0.38	1.01	1.39	Pr-5		1.17	1.17	Pr-6	1.38	1.84	3.21	TOTAL	4.49	7.50	11.99
	TRAMO	Expediente Técnico																																					
		MD	MI	Total																																			
Pr-1	2.13	0.99	3.12																																				
Pr-2	0.60	0.93	1.53																																				
Pr-3		1.86	1.86																																				
Pr-4	0.38	1.01	1.39																																				
Pr-5		1.17	1.17																																				
Pr-6	1.38	1.84	3.21																																				
TOTAL	4.49	7.50	11.99																																				
54	2	<p>Con el fin de prever la conformación de una AAPCA consultamos:</p> <p>Dos empresas que se hayan fusionado recientemente para cumplir con la Facturación promedio de construcción anual indicada en el acápite 3.2, confirmar que se valida la experiencia de ambas y así también si se suman las facturaciones de ambas empresas de los últimos 5 años, no obstante, a la fecha reciente en la que se concreta su fusión</p>	<p>Se confirma. Se deberá presentar los documentos legales que acrediten la fusión de las empresas y se suman las facturaciones auditadas de cada una de las empresas fusionadas.</p>																																				
55	3	<p>¿Se puede validar como experiencia general y específica en construcción a contratos que se hayan ejecutado para empresas privadas? (Favor describir qué documentos se deben presentar como respaldo) ¿O es que la convocatoria está restringida para contratos de obras públicas únicamente?</p>	<p>La experiencia podrá ser como contratista de empresas públicas o privadas. Se deberá adjuntar contrato, acta de recepción o liquidación y certificado de buena ejecución o equivalente dependiendo del país</p>																																				
11	56	1	<p>Confirmar bajo que sistema contratación se encuentra la licitación del proyecto (suma alzada o precios unitarios)</p>	<p>Precio unitarios</p>																																			
	57	2	<p>Se solicita indicar la relación de ubicación prevista, DMT promedio, de las Canteras, DME's del proyecto, y si esta están liberadas y de libre disponibilidad por parte de la entidad así como la autorización de su uso.</p>	<p>Para la invitación de precalificados se tendrá la disponibilidad de las canteras cómo de los áreas de ejecución.</p>																																			
	58	3	<p>Confirmar que los DMEs y canteras del proyecto cuentan con la capacidad suficiente para atender el relleno y la disposición del material excedente de la obra.</p>	<p>Se confirma.</p>																																			
	59	4	<p>Confirmar que todas las canteras y DME's de proyecto se encuentran liberadas y de libre disponibilidad con los permisos correspondientes para su uso desde el inicio del proyecto, en caso contrario este será motivo de causal de ampliaciones de plazo.</p>	<p>Para la invitación de precalificados se tendrá la disponibilidad de las canteras cómo de los áreas de ejecución. Son canteras privadas en explotación.</p>																																			
	60	5	<p>Confirmar que la potencias de las canteras del proyecto tienen la capacidad de suministrar el volumen requerido por el proyecto, de no ser el caso será la supervisión en conjunto con la entidad los responsables de identificar y realizar la aprobación de la nueva cantera a utilizar, cuyo retraso será motivo de causal de ampliación de plazo.</p>	<p>Para la invitación de precalificados se tendrá la disponibilidad de las canteras cómo de los áreas de ejecución. Son canteras privadas en explotación.</p>																																			
	61	6	<p>Confirmar que de encontrar interferencias en el proyecto éstas liberaciones serán asumidas por la Entidad y que no implicará costo para el contratista, y en caso que afecte la ruta crítica del cronograma de avance de obra será motivo de causal de ampliación de plazo.</p>	<p>Se confirma.</p>																																			
	62	7	<p>Confirmar que la Entidad será la responsable por los trámites y costos sobre compensación a los propietarios de los terrenos afectados si se presentan.</p>	<p>Se confirma.</p>																																			
	63	8	<p>Confirmar que solo se realizarán los trabajos en época de estiaje.</p>	<p>Se confirma.</p>																																			
	64	9	<p>Confirmar que el proyecto cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental aprobado y que se encontrará vigente durante la ejecución del proyecto y de ser el caso, la Entidad gestionará con la debida anticipación la renovación del EIA</p>	<p>Se confirma.</p>																																			
	65	10	<p>Confirmar que Entidad ha gestionado y liberado el ancho de derecho de vía según el PACRI (Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario). Asimismo, confirmar que de existir una paralización de obra por falta y/o incumplimiento del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) por parte de la Entidad, este asumirá el total de los gastos incurridos por el contratista (personal, equipos, etc.) producto de la paralización; ya sea antes y/o durante la ejecución del plazo contractual.</p>	<p>Para la invitación de precalificados se tendrá la disponibilidad de las canteras cómo de los áreas de ejecución. Son canteras privadas en explotación.</p>																																			
	66	11	<p>Confirmar que entregaran información digital del expediente técnico.</p>	<p>Esta información estará disponible para los precalificados, en la Licitación, siguiente etapa.</p>																																			
67	12	<p>Confirmar que en el caso de postores que sean empresas sucursales de empresas Extranjeras, Si podran presentar los EE.FF. de la Matriz. Asimismo, algunas empresas extranjeras mantienen sus estados financieros consolidados y de la Compañía, en este caso confirmar que se podrá presentar de ambos, siempre y cuando superen lo solicitado.</p>	<p>En el caso de sucursales, para considerar la experiencia de la casa Matriz, deberá demostrar con el documento legal y el registro público que acredite que corresponden a la misma persona jurídica. En caso contrario, tanto la sucursal cómo la casa matriz tendrán que ser parte del JV o consorcio.</p>																																				
68	13	<p>Solicitamos confirmar que para el sustento de la facturación promedio, bastara con adjuntar una lista de las obras ejecutadas en los últimos 5 años, sin necesidad de adjuntar certificados de fin de obra o contratos de obra. O indicar cual sería el sustento del Formulario FIN-3.2</p>	<p>Este apartado se sustenta con estados financieros auditados.</p>																																				
69	14	<p>confirmar que la experiencia del postor que se presenta para la acreditación en el requisito de experiencia específica, servirá para acreditar la experiencia como experiencia general.</p>	<p>Se confirma</p>																																				
70	1	<p>1.Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación 1. Elegibilidad – Pág. 14 Confirmar para el caso de los oferentes no será necesario que estos cuenten con REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), tanto para la presentación de la propuesta como para suscripción del contrato, ya que este requisito es aplicado generalmente en el ámbito de las licitaciones y concursos públicos.</p>	<p>Se confirma.</p>																																				
	2	<p>2.Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación 1. Elegibilidad – Pág. 14 confirmar que no serán aceptadas aquellas empresas que tengan o hayan tenido sanciones por documentación de información falsa o inexacta en procesos realizados en el Perú y en el extranjero.</p>	<p>Revisar el "Formulario RCN - Reconocimiento de Cumplimiento de las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón" y las Prácticas Corruptas o Fraudulentas sancionadas en el Perú no serán aceptadas.</p>																																				

72	3	<p>3.Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación 4. Experiencia – Pág. 17 Para el caso del cumplimiento de experiencia confirmar que en los requisitos al referirse "TODAS LAS PARTES COMBINADAS", se refiere a que cualquiera de las partes puede cumplir con el subcriterio de la experiencia.</p>	<p>"TODAS LAS PARTES COMBINADAS", deben cumplir con el requisito " (v) En el caso de un JV, los valores de los contratos completados por sus integrantes no se sumarán para determinar si se cumple con el requisito del valor mínimo de un contrato individual. En cambio, cada contrato ejecutado por cada integrante deberá satisfacer el valor mínimo de un contrato individual así como se requiere para una entidad individual. Para determinar si el JV satisface el número total de contratos del requisito, sólo se contarán los contratos completados por todos los integrantes que tengan respectivamente un valor igual o mayor al valor mínimo requerido."</p>																																			
73	4	<p>4.Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación 4.2 (a) Experiencia específica en construcción – Pág. 17 En las notas para el solicitante (ii) La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito. Para poder corresponder a este requisito necesitaríamos saber el valor especificado del requisito favor de confirmarnos.</p>	<p>Las bases en la página 18 indican lo siguiente: "La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito." Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente: "Conformación de diques y enrocado de protección" Por lo tanto, 02 obras similares deberán ser <u>obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los <u>diques y/o presas de tierra</u> con taludes en roca. Las obras similares de diques de tierra mínimamente tendrán que tener la longitud de 3.21 km (el cual corresponde al tramo de dique más extenso indicada en la sección VI):</p> <table border="1" data-bbox="1417 884 1579 988"> <thead> <tr> <th rowspan="2">TRAMO</th> <th colspan="3">Expediente Técnico</th> </tr> <tr> <th>MD</th> <th>MI</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pr-1</td> <td>2.13</td> <td>0.69</td> <td>2.82</td> </tr> <tr> <td>Pr-2</td> <td>0.60</td> <td>0.93</td> <td>1.53</td> </tr> <tr> <td>Pr-3</td> <td></td> <td>1.86</td> <td>1.86</td> </tr> <tr> <td>Pr-4</td> <td>0.38</td> <td>1.01</td> <td>1.39</td> </tr> <tr> <td>Pr-5</td> <td></td> <td>1.17</td> <td>1.17</td> </tr> <tr> <td>Pr-6</td> <td>1.38</td> <td>1.84</td> <td>3.21</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4.49</td> <td>7.50</td> <td>11.98</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las obras similares de presas de tierra mínimamente tendrán que tener 10 metros de altura. Se tendrá que demostrar la similitud con documentos contractuales, valorizaciones de las partidas ejecutadas y especificaciones técnicas. Del total de la experiencia que tenga la empresa o JV, sólo 2 obras tienen que cumplir con la similitud indicada líneas arriba. La Reforestación y Capacitación no están sujetos a calificación, ya que pueden ser subcontratadas.</p>	TRAMO	Expediente Técnico			MD	MI	Total	Pr-1	2.13	0.69	2.82	Pr-2	0.60	0.93	1.53	Pr-3		1.86	1.86	Pr-4	0.38	1.01	1.39	Pr-5		1.17	1.17	Pr-6	1.38	1.84	3.21	TOTAL	4.49	7.50	11.98
TRAMO	Expediente Técnico																																					
	MD	MI	Total																																			
Pr-1	2.13	0.69	2.82																																			
Pr-2	0.60	0.93	1.53																																			
Pr-3		1.86	1.86																																			
Pr-4	0.38	1.01	1.39																																			
Pr-5		1.17	1.17																																			
Pr-6	1.38	1.84	3.21																																			
TOTAL	4.49	7.50	11.98																																			
74	5	<p>5.Datos de la Precalificación IAS 9.1 – Pág. 10 confirmar que, en caso de presentar documentos en idioma distinta al español, podrá ser válido la presentación de una traducción simple, con la identificación correspondiente de la persona que traduce.</p>	<p>Se confirma la traducción técnica simple y se deberá presentar copia de los documentos originales.</p>																																			
75	6	<p>6.Confirmar para la acreditación de facultades del representante legal de las empresas extranjeras no domiciliadas, se podrá presentar un poder debidamente traducido sin necesidad de que se encuentre registrado en los registros públicos del Perú.</p>	<p>Para para la acreditación de facultades del representante legal de las empresas extranjeras no domiciliadas, se debe presentar copia de los documentos originales que acrediten las facultades del representante legal.</p>																																			
76	7	<p>7.Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación 4.2 (a) Experiencia específica en construcción – Pág. 17-18 Se solicita a la entidad señalar cual es el valor mínimo del contrato individual considerado en 4.2 a de acuerdo a lo señalado en la nota para el solicitante V.</p>	<p>Las bases en la página 18 indican lo siguiente: "La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito." Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente: "Conformación de diques y enrocado de protección" Por lo tanto, 02 obras similares deberán ser <u>obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los <u>diques y/o presas de tierra</u> con taludes en roca. Las obras similares de diques de tierra mínimamente tendrán que tener la longitud de 3.21 km (el cual corresponde al tramo de dique más extenso indicada en la sección VI):</p> <table border="1" data-bbox="1417 1670 1579 1774"> <thead> <tr> <th rowspan="2">TRAMO</th> <th colspan="3">Expediente Técnico</th> </tr> <tr> <th>MD</th> <th>MI</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pr-1</td> <td>2.13</td> <td>0.69</td> <td>2.82</td> </tr> <tr> <td>Pr-2</td> <td>0.60</td> <td>0.93</td> <td>1.53</td> </tr> <tr> <td>Pr-3</td> <td></td> <td>1.86</td> <td>1.86</td> </tr> <tr> <td>Pr-4</td> <td>0.38</td> <td>1.01</td> <td>1.39</td> </tr> <tr> <td>Pr-5</td> <td></td> <td>1.17</td> <td>1.17</td> </tr> <tr> <td>Pr-6</td> <td>1.38</td> <td>1.84</td> <td>3.21</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4.49</td> <td>7.50</td> <td>11.98</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las obras similares de presas de tierra mínimamente tendrán que tener 10 metros de altura. Se tendrá que demostrar la similitud con documentos contractuales, valorizaciones de las partidas ejecutadas y especificaciones técnicas. Del total de la experiencia que tenga la empresa o JV, sólo 2 obras tienen que cumplir con la similitud indicada líneas arriba. La Reforestación y Capacitación no están sujetos a calificación, ya que pueden ser subcontratadas.</p>	TRAMO	Expediente Técnico			MD	MI	Total	Pr-1	2.13	0.69	2.82	Pr-2	0.60	0.93	1.53	Pr-3		1.86	1.86	Pr-4	0.38	1.01	1.39	Pr-5		1.17	1.17	Pr-6	1.38	1.84	3.21	TOTAL	4.49	7.50	11.98
TRAMO	Expediente Técnico																																					
	MD	MI	Total																																			
Pr-1	2.13	0.69	2.82																																			
Pr-2	0.60	0.93	1.53																																			
Pr-3		1.86	1.86																																			
Pr-4	0.38	1.01	1.39																																			
Pr-5		1.17	1.17																																			
Pr-6	1.38	1.84	3.21																																			
TOTAL	4.49	7.50	11.98																																			
77	8	<p>8.Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación 4.2 (a) Experiencia específica en construcción – Pág. 17-18 Se solicita a la entidad establecer una definición similar objetiva que sirva como parámetro para el cumplimiento de los requerimientos y asimismo precise cual es el valor especificado para el requisito señalado en la nota II.</p>	<p>Las bases en la página 18 indican lo siguiente: "La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito." Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente: "Conformación de diques y enrocado de protección" Por lo tanto, 02 obras similares deberán ser <u>obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los <u>diques y/o presas de tierra</u> con taludes en roca. Las obras similares de diques de tierra mínimamente tendrán que tener la longitud de 3.21 km (el cual corresponde al tramo de dique más extenso indicada en la sección VI):</p> <table border="1" data-bbox="1417 2234 1579 2338"> <thead> <tr> <th rowspan="2">TRAMO</th> <th colspan="3">Expediente Técnico</th> </tr> <tr> <th>MD</th> <th>MI</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pr-1</td> <td>2.13</td> <td>0.69</td> <td>2.82</td> </tr> <tr> <td>Pr-2</td> <td>0.60</td> <td>0.93</td> <td>1.53</td> </tr> <tr> <td>Pr-3</td> <td></td> <td>1.86</td> <td>1.86</td> </tr> <tr> <td>Pr-4</td> <td>0.38</td> <td>1.01</td> <td>1.39</td> </tr> <tr> <td>Pr-5</td> <td></td> <td>1.17</td> <td>1.17</td> </tr> <tr> <td>Pr-6</td> <td>1.38</td> <td>1.84</td> <td>3.21</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4.49</td> <td>7.50</td> <td>11.98</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las obras similares de presas de tierra mínimamente tendrán que tener 10 metros de altura. Se tendrá que demostrar la similitud con documentos contractuales, valorizaciones de las partidas ejecutadas y especificaciones técnicas. Del total de la experiencia que tenga la empresa o JV, sólo 2 obras tienen que cumplir con la similitud indicada líneas arriba. La Reforestación y Capacitación no están sujetos a calificación, ya que pueden ser subcontratadas.</p>	TRAMO	Expediente Técnico			MD	MI	Total	Pr-1	2.13	0.69	2.82	Pr-2	0.60	0.93	1.53	Pr-3		1.86	1.86	Pr-4	0.38	1.01	1.39	Pr-5		1.17	1.17	Pr-6	1.38	1.84	3.21	TOTAL	4.49	7.50	11.98
TRAMO	Expediente Técnico																																					
	MD	MI	Total																																			
Pr-1	2.13	0.69	2.82																																			
Pr-2	0.60	0.93	1.53																																			
Pr-3		1.86	1.86																																			
Pr-4	0.38	1.01	1.39																																			
Pr-5		1.17	1.17																																			
Pr-6	1.38	1.84	3.21																																			
TOTAL	4.49	7.50	11.98																																			

	78	9	<p>9.Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación 4.2 (b) Experiencia específica en construcción – Pág. 18 Para el caso de la Experiencia específica en construcción solicitan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Und.</th> <th>Metrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES MASIVAS O RELLENO)</td> <td>m3</td> <td>139,000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA</td> <td>m3</td> <td>180,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Confirmar que podrá ser posible cumplir uno de las dos actividades claves para dar cumplimiento al requisito, esto con la finalidad de que se promueva una mayor cantidad de ofertantes y se de una libre concurrencia y competencia.</p>	Descripción	Und.	Metrado	MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES MASIVAS O RELLENO)	m3	139,000	TOTAL VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA	m3	180,000	Se tienen que cumplir ambos requisitos																					
	Descripción	Und.	Metrado																															
	MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES MASIVAS O RELLENO)	m3	139,000																															
TOTAL VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA	m3	180,000																																
79	10	<p>10.Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación 4. Experiencia – Pág. 17 Confirmar que no será necesario presentar contratos solo basta con presentar el acta de recepción para acreditar la experiencia</p>	Se deberá adjuntar contrato , acta de recepción o liquidación y certificado de buena ejecución o equivalente dependiendo del país																															
80	11	<p>11.Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación 4.2 (a) Experiencia específica en construcción – Pág. 17-18 Respecto a la nota: (iii) "Completados sustancialmente" significa que al menos el 80% de las obras bajo un contrato debe haber sido terminado. Confirmar que es el 80% de meta financiera y acreditarlo con las valorizaciones pagadas.</p>	Los contratos deber haber sido completados satisfactoria y "sustancialmente " que significa que al menos el 80% de las obras bajo un contrato debe haber sido terminado. Se tiene que demostrar con el contrato, la última valorización o certificado de pago aprobado y el pago en cuenta bancaria del 80% del monto de contrato.																															
13	81	1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Und.</th> <th>Metrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES MASIVAS O RELLENO)</td> <td>m3</td> <td>139,000</td> </tr> <tr> <td>VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA</td> <td>m3</td> <td>180,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>para que se pueda considerar un servicio como similar a la experiencia solicitada de la convocatoria bastará que los servicios que se propongan a efectos de la calificación de la experiencia contengan algunas de las características esenciales que definen la naturaleza del servicio que se pretende realizar; de lo que se concluye que, para acreditar la experiencia no necesariamente deben ser " MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES MASIVAS O RELLENO) y VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA ." exclusivamente, los potenciales postores podrían presentar servicios de iguales o parecidas características al del objeto de la convocatoria; en el presente proceso, estas experiencias similares serían también " CORTE " siendo entonces de similares características a las antes mencionadas</p>	Descripción	Und.	Metrado	MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES MASIVAS O RELLENO)	m3	139,000	VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA	m3	180,000	El corte se considera cómo Movimiento de Tierra.																					
	Descripción	Und.	Metrado																															
MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES MASIVAS O RELLENO)	m3	139,000																																
VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA	m3	180,000																																
82	1	<p>Se solicita al comité de selección aclarar que para acreditar el requerimiento de la Facturación Promedio de Construcción Anual, los estado financieros en los últimos 5 años serán contados desde los periodos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019. Favor de confirmar</p>	Se confirma																															
14	83	2	<p>Solicitamos aclarar que para acreditar la Experiencia General en Construcción, la Experiencia Especifica en Construcción y Experiencia Especifica en Construcción, los contratos tendrán una antigüedad contados desde la suscripción del contrato o del desde la recepción de la obra. Favor de aclarar.</p>	Desde la recepción de la obra																														
	84	3	<p>Sobre la Experiencia Especifica en Construcción: Respecto al término "Ejecutado en un año en m3" solicitamos aclarar que es muy frecuente que una obra de esa similitud tiene un tiempo de ejecución superior a 1 año y mueve mayor cantidad de columna de tierra, favor de aclarar cómo se interpretará los manifestado</p>	<p>El volumen, número o tasa de producción de cualquier actividad clave puede demostrarse en uno o más contratos combinados, si fueron ejecutados en el mismo periodo. La tasa de producción será la tasa anual de producción para la(s) actividad(es) clave. Para la tasa de producción se debe indicar ya sea el promedio para el periodo entero o para uno o más años durante el periodo del contrato. Desde el año 2010 a la fecha, la sumatoria de los contratos (uno o más contratos) tiene que cumplir el volumen indicado en las bases en un año (en el periodo de un año). Ejemplo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">Obra 01</th> <th colspan="2">Obra 02</th> <th></th> </tr> <tr> <th></th> <th>abr-12</th> <th>nov-12</th> <th>jun-12</th> <th>abr-13</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Duración</td> <td colspan="2">8 meses</td> <td colspan="2">11 meses</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Volumen total (m3)</td> <td colspan="2">120.000,00</td> <td colspan="2">80.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="4">Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado</td> <td>200.000,00 m3</td> </tr> </tbody> </table>		Obra 01		Obra 02				abr-12	nov-12	jun-12	abr-13		Duración	8 meses		11 meses			Volumen total (m3)	120.000,00		80.000,00				Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado				200.000,00 m3
		Obra 01		Obra 02																														
		abr-12	nov-12	jun-12	abr-13																													
	Duración	8 meses		11 meses																														
	Volumen total (m3)	120.000,00		80.000,00																														
	Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado				200.000,00 m3																													
85	4	<p>Sobre la Experiencia Especifica en Construcción: Conforme a las actividades como "Total Volumen Diques y/o Presas de Tierra "sabemos que los Diques son la conformación de diferentes materiales siendo uno de ellos la piedra y/o roca, solicitamos aclarar que el termino de enrocados de protección serán válidos también siempre cuando cumpla con la cantidad de volumen requerido. Esto con fin de fomentar la mayor participación de potenciales postores.</p>	<p>Se confirma que una obra de enrocado sirve para cumplir con el volumen del siguiente requisito:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TOTAL, VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA</th> <th>Und.</th> <th>Metrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>m3</td> <td>180,000</td> </tr> </tbody> </table>	TOTAL, VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA	Und.	Metrado		m3	180,000																									
TOTAL, VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA	Und.	Metrado																																
	m3	180,000																																
86	5	<p>En el caso de empresas extranjeras (matriz) con filial o sucursal en el Perú (domiciliadas en el país), Confirmar que se podrá presentar los EEFF de la Matriz.</p>	En el caso de sucursales, para considerar la experiencia de la casa Matriz, deberá demostrar con el documento legal y el registro público que acredite que corresponden a la misma persona jurídica. En caso contrario, tanto la sucursal cómo la casa matriz tendrán que ser parte del JV o consorcio.																															
87	6	<p>Sobre la nomenclatura y la denominación, favor de confirmar lo correcto: - Licitación Pública Internacional N° 001-2020-MINAGRI-PSI-JICA/PPVV - Contratación De Construcción De Obras Del Proyecto: Instalación – Implementación de Medidas de Prevención de Desbordes e inundaciones del Río Pisco – Provincia Pisco – Departamento de Ica</p>	<p>El nombre, identificación y número de lotes (contratos) que conforman este proceso de Licitación Pública Internacional N° 001-2021-MINAGRI-PSI-JICA para la contratación de la:</p> <p>Lote N°01 Artículo Obra 01 CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO Instalación – Implementación de Medidas de Prevención de Desbordes e inundaciones del Río Pisco – Provincia Pisco – Departamento de Ica</p>																															
88	7	<p>Respecto al contenido indicado en la experiencia solicitada, confirmar que en el caso de que el Certificado no indique que este, "No ha incurrido en penalidades", se podrá acreditar con el término que: "la empresa terminan los trabajos, según los requisitos del alcance del contrato" y/o términos equivalentes a lo indicado anteriormente</p>	<p>En estas bases sólo se evalúan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes de incumplimiento de contratos - Litigios pendientes - Historial de litigios 																															

15	89	1	<p>Formulario ELE - 1.1 Formulario de Información del Solicitante ¿Se indicará el nombre de la empresa que se registró en la licitación? ¿En caso de que la empresa que se registró en la licitación participe en consorcio con otra empresa que no se registró, se indicará el nombre del consorcio, pese a no estar registrado el consorcio? ¿Se indicará el país de registro de la empresa que se registró en la licitación o el país donde se registrará el consorcio? ¿Se indicará el año de registro de la empresa que se registró en la licitación o el año donde se registrará el consorcio? ¿Se indicará la dirección jurídica de la empresa que se registró en la licitación o la dirección jurídica del consorcio? ¿Se indicará el nombre del representante legal de la de la empresa que se registró en la licitación o el nombre jurídico del integrante representante del consorcio?</p>	<p>Estamos en la etapa de precalificación de empresas y/o consorcios y/o JV; y el registro es una condición cómo mínimo uno de los integrantes del consorcio y/o JV. Formulario ELE - 1.1, Se debe indicar el nombre jurídico del solicitante. Formulario ELE - 1.2 En caso de consorcio y/o JV, el nombre jurídico del integrante representante y cada integrante, asimismo el nombre jurídico del representante del consorcio y/o JV. Formulario ELE - 1.1. El país del solicitante será uno de los miembros del consorcio o JV. Formulario ELE - 1.1. Se indicará el año de constitución del solicitante que se registró en la licitación Formulario ELE 1.2. Se indicará el año de constitución de cada uno de los miembros del consorcio. Se indicará la dirección jurídica del solicitante que se registró en la licitación</p>																								
	90	2	<p>Formulario ELE - 1.2 Formulario de Información sobre las Partes del Solicitante ¿Se indicará el nombre de la empresa que se registró en la licitación? ¿En caso de que la empresa que se registró en la licitación participe en consorcio con otra empresa que no se registró, se indicará el nombre del consorcio, pese a no estar registrado el consorcio? ¿Se indicará el nombre del representante legal de la de la empresa que no se registró en la licitación que formará parte del consorcio?</p>	<p>Estamos en la etapa de precalificación de empresas y/o consorcios y/o JV; y el registro es una condición cómo mínimo uno de los integrantes del consorcio y/o JV. Formulario ELE - 1.2 En caso de consorcio y/o JV, el nombre jurídico del integrante representante y cada integrante, asimismo el nombre jurídico del representante del consorcio y/o JV. Formulario ELE 1.2. Se indicará el año de constitución de cada uno de los miembros del consorcio. Se indicará la dirección jurídica del solicitante que se registró en la licitación. La empresa que no esté en el consorcio, no va a poder participar. Hay que indicar el representante legal de cada empresa del Joint Venture y además el representante común o líder del Joint Venture.</p>																								
16	91	1	<p>Sírvanse confirmar, según las normas en materia de derecho civil internacionales, que han sido incluidas en la normativa nacional, que la sucursal de una empresa cuya sede matriz esté ubicado en otro país del mundo, puede participar como si fuera la propia matriz utilizando sus balance general auditado (llámense también Estados Financieros Auditados), asimismo sus Experiencia general en construcción o Experiencia específica en construcción, con total legalidad y normalidad, pues en esencia se trata de la misma persona jurídica</p>	<p>En el caso de sucursales, para considerar la experiencia de la casa Matriz, deberá demostrar con el documento legal y el registro público que acredite que corresponden a la misma persona jurídica. En caso contrario, tanto la sucursal cómo la casa matriz tendrán que ser parte del JV o consorcio.</p>																								
	92	2	<p>En referencia al numeral 3. Situación Financiera – (3.1) Capacidad financiera, sírvanse confirmar que los últimos 5 años de refiere a los años; 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015, dada la coyuntura de salud que actualmente atraviesa el mundo por efectos del COVID-19, muchas empresas aun no concluyen con el cierre de las auditorias de sus estados financieros</p>	<p>Los estados Financieros deben estar auditados.</p>																								
	93	3	<p>En referencia al numeral (3.2) Situación Financiera - Facturación Promedio de Construcción Anual y para llenar el Formulario FIN-3.2. Sírvanse confirmar que será válido consignar los datos del Estado de Resultados (llámense también Estados Financieros Auditados) en la cuenta INGRESOS: "Ingresos por operaciones principales" donde se evidencie claramente que son actividades propias del sector que opera la empresa que postula, en ese sentido, entiéndase como: "operaciones de construcción"</p>	<p>Colocar en el Formulario FIN-3.2, Facturación promedio de construcción anual por un mínimo de 26.95 millones de dólares americanos, calculado como el total de pagos certificados recibidos por contratos en ejecución y/o completados, dentro de los últimos 5 años, dividido por 5 años (2015-2019).</p>																								
	94	4	<p>En referencia al numeral (4.1) Experiencia general en construcción, sírvanse confirmar lo siguiente: a) El solicitante o integrante Joint Venture podrá declarar obras que se encuentren en actual ejecución. b) Aclarar, cuantos contratos deberá declarar el solicitante o integrante Joint Venture</p>	<p>Experiencia con contratos de construcción en calidad de contratista principal (entidad individual o integrante de JV), subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 5 años, contados desde 1ro de enero, 2015. a) Se declarará contratos terminados; b) no hay un mínimo de contratos.</p>																								
	95	5	<p>En referencia al (4.2 - a) Experiencia específica en construcción, sírvanse confirmar lo siguiente: a) Para acreditar el volumen de la tasa anual de producción en un año, cada solicitante podrá realizar cálculos aritméticos simples, como por ejemplo: de un contrato ejecutado que duro 3 años y del volumen total "X" este se podrá dividir en 3, el valor final sería la tasa anual? Dado que estos datos de tasa de producción no es común que se encuentren en los documentos de recepción o certificados de obras. b) Para la actividad clave MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES MASIVAS O RELLENO), serán válidas también otras actividades como: Conformación de Terraplén y/o Corte y/o Excavación de tierra y roca y/o Excavación abierta de tierras y piedra y/o Excavación de roca y/o Excavación de material suelto, roca suelta y roca fija y/o relleno de material clasificado y gravas de cantera. c) Para la actividad clave TOTAL, VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA, serán válidas también otras actividades como: Mampostería en roca con mortero o roca seca en una presa y/o vertido de hormigón en la presa</p>	<p>a) El volumen, número o tasa de producción de cualquier actividad clave puede demostrarse en uno o más contratos combinados, si fueron ejecutados en el mismo periodo. La tasa de producción será la tasa anual de producción para la(s) actividad(es) clave. Para la tasa de producción se debe indicar ya sea el promedio para el periodo entero o para uno o más años durante el periodo del contrato. Desde el año 2010 a la fecha, la sumatoria de los contratos (uno o más contratos) tiene que cumplir el volumen indicado en las bases en un año (en el periodo de un año). Ejemplo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">Obra 01</th> <th colspan="2">Obra 02</th> </tr> <tr> <th>abr-12</th> <th>nov-12</th> <th>jun-12</th> <th>abr-13</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Duración</td> <td colspan="2">8 meses</td> <td colspan="2">11 meses</td> </tr> <tr> <td>Volumen total (m3)</td> <td colspan="2">120.000,00</td> <td colspan="2">80.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado 200.000,00 m3</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Se confirma. c) No procede.</p>		Obra 01		Obra 02		abr-12	nov-12	jun-12	abr-13	Duración	8 meses		11 meses		Volumen total (m3)	120.000,00		80.000,00		Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado 200.000,00 m3				
		Obra 01		Obra 02																								
		abr-12	nov-12	jun-12	abr-13																							
	Duración	8 meses		11 meses																								
Volumen total (m3)	120.000,00		80.000,00																									
Volumen Abril 2012-Abril 2013 (un año) acumulado 200.000,00 m3																												
96	6	<p>Sírvanse confirmar, que para licitaciones públicas internacionales (LPI) siendo el caso del siguiente llamado, para acreditar las experiencias de los postores con documentación proveniente del extranjero, no será necesario estén legalizados o sello de la haya (el que corresponda) como es común en otras LPI, dichos documentos podrían ser solicitados en otra instancias si la entidad lo ve conveniente.</p>	<p>Se confirma, Se debe adjuntar copia simple de los documentos y traducidos por el licitante.</p>																									
97	7	<p>En referencia al ELE - 1.1 Formulario de Información del Solicitante, al final de formulario indica los documentos a presentar, en ese sentido, sírvanse confirmar lo siguiente: a) Artículos de Constitución o constitución de la sociedad, también será válido Copia Literal de la sociedad emitido por la SUNARP. b) Confirma para una empresa Sucursal, bastara con presentar el organigrama local (Perú).</p>	<p>En referencia al ELE - 1.1 Formulario de Información del Solicitante, se confirma lo siguiente: a) Artículos de Constitución o constitución de la sociedad, también será válido Copia Literal de la sociedad emitido por la SUNARP. b) Confirma para una empresa Sucursal, se deberá presentat la constitución de la empresa en el Perú y documentación de SUNARP</p>																									
98	8	<p>En referencia a los formularios de Experiencias, sírvanse confirmar que solo se acreditará experiencias mediante acta de recepción o el documento que acredite la culminación de la obra para el numeral 4.2 (a) y (b)</p>	<p>Se deberá adjuntar contrato , acta de recepción o liquidación y certificado de buena ejecución o equivalente dependiendo del país</p>																									
99	1	<p>Favor de remitir mayor información técnica respecto al componente de "infraestructura", dado que el alcance entregado no permite determinar la envergadura del proyecto</p>	<p>Ver Sección VI. La información complementaria se entregará a los solicitantes calificados en la siguiente etapa.</p>																									
100	2	<p>Favor de confirmar que las actividades del componente 3 relacionadas a "capacitación" se podrán subcontratar a una especializada en esos temas</p>	<p>Se confirma.</p>																									

17	101	3	Confirmar que la experiencia en obras en general y obras similares se acreditan solamente con la presentación de los formularios 4.2a y 4.2b no siendo necesario presentar documentación de sustento en esta etapa	Se deberá adjuntar contrato , acta de recepción o liquidación y certificado de buena ejecución o equivalente dependiendo del país
	102	4	Favor de confirmar que se acepta como obras similares la construcción de presas y/o pad de lixiviación.	No se acepta el pad de lixiviación.
	103	5	En el Caso de Estados Financieros Auditados con idioma extranjera, se aceptará traducción al español simple o deberá ser traducción certificada	Traducción técnica simple. Deberá presentar copia de los documentos originales.
	104	6	Agradeceré definir el alcance e indicar que actividades son consideradas en el proyecto	Ver apendice VI
	105	7	Confirmar que solo se requiere experiencia en el lapso de tiempo indicado y no en el valor final de cada proyecto	Se confirma.
	106	8	Favor de confirmar en el caso de presentarse como un joint venture no existe restricciones mínimas en la participación para cada empresa que lo conforman	Debe llegar mínimamente a 25% de la facturación promedio cada integrante.
	107	9	Favor de confirmar que no será motivo de descalificación en el caso de un joint Venture la participación de cada empresa integrante sea desigual a la aportación de experiencia en general y similar	Revisar los criterios de evaluación y cumplir lo que se establece como participación. Se confirma que es suficiente en que una empresa del Joint Venture esté inscrito para la etapa de precalificación.
	108	10	Favor de confirmar que basta que una de las empresas se encuentre registrado en el caso de un Joint Venture para participar en la licitación	Para la etapa posterior de licitación de las empresas o Joint Venture que hayan sido calificadas, únicamente podrán continuar con el proceso, con la conformación con el que hayan sido calificadas.
	109	11	Favor de confirmar que se aceptará la conformación de un Joint Venture con un subcontratista que acredite experiencia específica en construcción	Si el subcontratista es parte de un Joint Venture, ya no tiene la figura de subcontratista. La experiencia empresarial cómo subcontratista, sólo puede acreditar la experiencia de 4.2 (b), no así la 4.2 (a).
	110	12	Favor de confirmar que se aceptará experiencia de una Matriz a través de la sucursal registrada en el País	En el caso de sucursales, para considerar la experiencia de la casa Matriz, deberá demostrar con el documento legal y el registro público que acredite que corresponden a la misma persona jurídica. En caso contrario, tanto la sucursal cómo la casa matriz tendrán que ser parte del JV o consorcio.
	111	13	Favor de confirmar que no será restrictivo en participar como un Joint Venture entre una Matriz y una subsidiaria	No es restrictivo.
	112	14	Favor de confirmar que se podrá acreditar la experiencia similar con otros documentos las actividades de movimiento de "MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES MASIVAS O RELLENO) TOTAL, VOLUMEN DIQUES Y/O PRESAS DE TIERRA" como partidas, planos, términos de referencia en el caso que en el acta de recepción o en certificado de culminación de la obra no lo indique	Las bases en la página 18 indican lo siguiente: "La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito." Asimismo, en la página 40 de la sección VI se indica lo siguiente: "Conformación de diques y enrocado de protección" Por lo tanto, 02 obras similares deberán ser <u>obras hidráulicas conformadas y compactadas con tierra y con protección de talud en roca</u> con complejidad, métodos/tecnología y/u otras características similares a la construcción de los diques y/o presas de tierra con taludes en roca. Se tendrá que demostrar la similitud con documentos contractuales, valorizaciones de las partidas ejecutadas, planos, términos de referencia y especificaciones técnicas. Del total de la experiencia que tenga la empresa o JV, sólo 2 obras tienen que cumplir con la similitud indicada líneas arriba. La Reforestación y Capacitación no están sujetos a calificación, ya que pueden ser subcontratadas.